

# Última hora

## Resoluciones y acuerdos de la coordinadora estatal

### COMISIÓN DE PEDAGOGÍA

- La Coordinadora Estatal de Sindicatos de Enseñanza de CC.OO. se ha reunido los días 3 y 4 del actual eligiendo una Comisión Ejecutiva responsable de coordinar sectorial y territorialmente a todos los Sindicatos nacionales, regionales y provinciales, fijando un calendario para discutir los temas que lleven a una postura unificada de todos los Sindicatos para constituir la FEDERACIÓN ESTATAL antes del 31 de enero próximo.
- Se pronunció, igualmente, a favor del CODIGO DE DERECHOS DEL TRABAJADOR y, en este marco de la urgente elaboración de un ESTATUTO DEL TRABAJADOR DE LA ENSEÑANZA en su doble vertiente docente/no docente, y de otra del TRABAJADOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, creándose una Comisión de Redacción, así como para el SISTEMA DE ACCESO.
- Ante el tema de la inestabilidad de los interinos y huelga de PNN, tras considerar que la consecución del Cuerpo Único es un objetivo esencial para la transformación radical de la enseñanza, defiende el acceso al funcionariado por pruebas racionales no numérica y basadas en la práctica docente, negociadas entre los PNN y el MEC, creándose al mismo tiempo, mecanismos de control y perfeccionamiento..... con lo que el actual funcionariado cambiaría sustancialmente.
- Ante la propuesta de HUELGA lanzada por la Asamblea de PNN de Pontevedra, por la respuesta negativa dada por el MEC a la negociación del contrato laboral, considera que al plantearse solo en defensa de una de las vías al acceso, al no estar cerradas las vías de solución, al ser posible llevar a las Cortes un proyecto de reforma de la legislación, ante la disminución de la fuerza numérica de los PNN en los INB (49 %) y la existencia de dos posturas, esta huelga, de llevarse a cabo, puede suponer una división en el movimiento y su fracaso, fortaleciendo la postura del MEC de convocar oposiciones libres y/o restringidas. Por ello propone su NO REALIZACIÓN, para que la Coordinadora (a la que apoyó y apoya) dirija el movimiento unitario y representativo de los PNN de cara a conseguir la estabilidad por las distintas vías posibles. CC. EE. Apoyará y se sumará a la huelga en caso de que su postura quede en minoría y se decida por la mayoría de los PNN del Estado en votaciones secretas y comprobables a nivel de Centro y asamblea Provincial.
- En relación a las OPOSICIONES y ACCESO se manifestó por la congelación de las actuales oposiciones a EGB, FP y BUP y la negociación de una nueva forma de acceso para el próximo curso, negociada por una Comisión Mixta Centrales– Organismos Unitarios.
- Se mostró conforme a iniciar los trámites de legalización de una “Agrupación Sindical de Trabajadores de Enseñanza Estatal” en el registro de organizaciones de funcionarios, en aras de la actuación en el campo de las diversas Asociaciones de Funcionarios y como miembro de CC. EE.-CC.OO.
- La necesidad de la aplicación automática del actual convenio nacional para todos los trabajadores a él acogidos (considerando que en el caso de los sectores sin subida desde Octubre del 76 debe ser aplicadas ya), mediante una negociación de las Centrales con la

patronal y llamar a la realización de Asambleas en todas las provincias que establezcan las formas de presión y representación, fue otro de los acuerdos.

- En este último se encuadran las próximas Elecciones Sindicales, urgiendo al Gobierno su convocatoria tanto en privada como estatal, definiéndose por un acuerdo con las Centrales Sindicales para su celebración en la 2ª quincena de Enero y para hablar con el MEC y los empresarios de cara a las garantías y extenderlas desde el marco local al estatal para dotar a los trabajadores de órgano representativos.
- Por último, se encargó a Madrid del Anteproyecto de Programa de la Federación para su aprobación posterior por los afiliados de todo el Estado.

La Comisión de Pedagogía del Consejo de Comisiones de la Enseñanza es abierta y se propone facilitar los miembros del sindicato información sobre todo lo que pueda serles útil en función de sus tomas de posición respecto a política educativa, opciones pedagógicas, metodología, etc.

Este documento no expresa la opinión oficial del Sindicato de C.C.E.E. sino simplemente es un resumen de los documentos elaborados en diversas ocasiones por distintos organismos y grupo sobre Escuela Pública.

### **Comisión de pedagogía, doc. 1 “ESCUELA PÚBLICA”**

Desde 1.975, la creciente conciencia de necesidad de una nueva escuela en España se ha expresado en propuestas concretas alternativas de la presente situación, presentadas por grupos empeñados en el cambio hacia la democracia.

Recordamos, entre otras contribuciones las de documentos tales como “Una Alternativa para la Enseñanza en el País Valenciano”; “Manifiesto de enseñantes galegos”; trabajos de la Escola D’Estiu y la ALTERNATIVA PARA LA ENSEÑANZA del Colegio de Licenciados de Madrid, aprobada en su Junta General de comienzos del 1.976 y profundizada en las Jornadas de Pedagogía organizadas en el verano del 76 y 77. Sindicatos y partidos democráticos de clase participan activamente en la búsqueda de la transformación del sistema escolar y se pronuncian, en general, en la misma línea que los documentos e iniciativas citados, por la ESCUELA PÚBLICA.

El proyecto en cuestión encuentra, sobre todo a partir de su lanzamiento por la ALTERNATIVA del Colegio de Licenciados de Madrid, oposición organizada en el ambiente FERE (Federación Religiosos Enseñanza) y algunas Asociaciones de Padres relacionadas con él, además de otros sectores empresariales y una actitud más matizada, preocupada y compleja pero tampoco comprensiva de sus planteamientos fundamentales por parte de la Iglesia Jerárquica, en sus declaraciones. En contraste con adhesiones simpatizantes de grupos de religiosos, teólogos o comunidades cristianas.

La “ESCUELA PÚBLICA” como proyecto educativo general social sigue en debate y perfeccionamiento y solamente podrá pasar a la realidad como fruto de decisiones políticas democráticas. De ahí la importancia de profundizar sus aspectos y llevarlo a discusión en los CENTROS, grupos de profesores, asociaciones ciudadanas, etc. Donde no sea bien conocido.

### **PLANTEAMIENTOS FUNDAMENTALES DE LA ESCUELA PÚBLICA**

1.- La escuela es servicio público. Debe ser plenamente gratuita desde la preescolar a los 16 años, por lo menos. Financiada con dinero público cuyo uso ha de ser objeto de control público. Puestos escolares para todos.

2.- LA ESCUELA PÚBLICA DEBE SER GESTIONADA DEMOCRÁTICAMENTE por

padres, profesores (y otros trabajadores de la enseñanza) y ALUMNOS. La gestión se entiende no sólo de los aspectos económicos sino de todo el proceso educativo. Se deben crear adecuados órganos de gestión de cada escuela. La “escuela pública” debería estar en relación continua y organizada con la administración democrática de nivel local, provincial, etc., y con las asociaciones de todo tipo que representan y expresan las inquietudes de grupos, barrios, etc.

3.- LA ESCUELA PÚBLICA DEBE SER UNA ESCUELA PLURALISTA. Esto quiere decir que constituye un ambiente de libertad, donde ningún grupo,..... se aprende a ser libres y a tolerar a los demás y respetarlos. En la escuela hay que defender sobre todo la libertad del NIÑO y del ADOLESCENTE. Los padres y educadores tienen la gran responsabilidad de no abusar de su madurez intelectual sometiendo a hijos o alumnos a su dictadura ideológica personal. Nadie puede ser excluido de la escuela por su modo de pensar.

4.- LA ESCUELA PÚBLICA ES UN PROYECTO EDUCATIVO COHERENTE basado en los principios humanísticos y éticos de una sociedad democrática y exigiendo una pedagogía y didáctica centradas en el niño con persona que crece en la libertad, responsabilidad, sociabilidad, creatividad y apertura hacia el mundo no a través de teoría sino a través de una práctica adecuada a su desarrollo intelectual y afectivo. LA ESCUELA PÚBLICA SE APOYA EN UNA PEDAGOGÍA CIENTÍFICA Y EN BÚSQUEDA CONTINUA DE SU METODOLOGÍA.

#### **OTROS PLANTEAMIENTOS DE LA ESCUELA PÚBLICA**

5.- La escolarización generalizada desde los 2-4 años hasta los 16 debería ser acompañada de una completa reestructuración de la ESCUELA y la organización escolar tendiendo hacia una escuela de CICLO ÚNICO en la que los educandos, en relación con educadores pertenecientes a un CUERPO ÚNICO viviesen en un ambiente formativo adquiriendo conocimientos útiles, aprendiendo a trabajar, organizarse, convivir, reflexionar críticamente, desarrollando toda su persona y facultades (del deporte a la expresión artística del aprendizaje del estudio de la sociedad a la ampliación de las posibilidades de comunicación, de la formación del espíritu científico a la práctica del trabajo manual, etc.).

6.- COEDUCACIÓN. Debe desaparecer cualquier diferencia en los contenidos y formas educativas, que se base en la diferencia de sexo. Es fundamental que todas las escuelas sean mixtas.

7.- La GESTIÓN DEMOCRÁTICA de la escuela por sus trabajadores y usuarios es la mejor garantía contra “centralismos” y monopolios ideológicos estatales. La normativa común debería de ser mínima y flexible en modo de dejar amplio campo a la creatividad de cada CENTRO. En cada escuela podría haber adaptaciones locales a las necesidades resentedas por padres, maestros y alumnos. En este sentido, por ejemplo, vendría la inclusión en el ámbito de la escuela de actividades de Formación en la fé religiosa para alumnos que las desearan o cuyos padres soliciten para ellos tal posibilidad.

8.- La escuela PÚBLICA podría nacer a iniciativa de instituciones de vario tipo, dentro de las posibilidades y necesidades económicas generales. Acuerdos especiales podrían formularse para el paso a ESCUELA PÚBLICA de Centros privados que aceptasen los planteamientos del proyecto. LA ESCUELA PÚBLICA, como propuesta para resolver positivamente los problemas de la escuela en España no supone ni siquiera la exclusividad escolar para las Escuelas públicas; pero las que no fuesen PÚBLICAS no podrían ser financiadas con fondos públicos. (En una etapa de transición hacia la Escuela Pública, se pide la gestión democrática de los centros subvencionados). LAS ACTUALES ESCUELAS O INSTITUTOS ESTATALES NO SON LO QUE AQUÍ SE LLAMA ESCUELA PÚBLICA, por cuanto no cumplen sus presupuestos fundamentales.

## **EN EL PROCESO HACIA UNA ESCUELA PÚBLICA:**

- Estimular el nacimiento de nuevas Asociaciones de Padres. Colaborar con las A.P.A.S.
- Intentar la organización de Asociaciones de Alumnos y la democratización interior de cada CENTRO y clase: Delegados, Consejo de Clase (Ej.: Tutor, rep. prof. do, rep. padres, más consejo alumnos), Asamblea de Clase, etc.
- Claustro de profesores, Consejo de no docentes, Seminarios, Departamentos, etc. Podrían ser instrumentos de acercamiento a una gestión más democrática. Lo mismo que la libre acción sindical en cada CENTRO.
- Investigación sobre “lo que hay que enseñar” y “cómo hacerlo”. NO HABRÁ ESCUELA LIBRE Y DEMOCRÁTICA SIN UNA METODOLOGÍA ADECUADA, ACTIVA, NO AUTORITARIA, RENOVADORA, EFICAZ; LA ESCUELA DEBE SER EL LUGAR DONDE LOS NIÑOS ESTEN A GUSTO, SU MUNDO SU TALLER, NO UNA CARCEL, NO UN APARCAMIENTO; UNA ESCUELA EN UN BARRIO, UNA ESCUELA SIN MUROS AISLADORES, DONDE SE APRENDA LO QUE DE VERDAD HACE FALTA Y SE VIVA Y CONVIVA.